

RESOLUCION Nº 556/19
CRESPO (E.R.), 21 de Agosto de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con Delfina SPAIS BRETON, y

CONSIDERANDO:

Que Delfina SPAIS BRETON, prestará servicios en calidad de Profesora de Violonchelo en la Escuela Municipal de Música, dependiente de la Subdirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el contrato celebrado mediante el Sistema de Servicio, a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el 30 de Noviembre de 2019, con Delfina SPAIS BRETON, D.N.I. Nº 38.261.324, domiciliada en calle Muller Nº 512 de la ciudad de Paraná, asignándosele una remuneración mensual de Pesos Seis Mil Ochocientos Dieciséis (\$ 6.816,00), suma que será abonada por periodo vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministro y Contaduría a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.